

Santiago, 30 de abril de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa pago aumento de capital

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

Con fecha 30 de abril de 2015, el accionista Inversiones La Construcción S.A. ha suscrito y pagado a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. la cantidad de 427.688.959 acciones de pago por un monto de \$3.764.439.665.-

Dichas acciones de pago fueron acordadas emitir en sesión de Directorio celebrada en la misma fecha señalada en el párrafo precedente, y se desglosan de la siguiente manera:

- I. 170.419.371 acciones por un valor de \$1.500.000.003, que corresponden a las acciones que restaba emitir para efectos de enterar el aumento de capital de \$ 5.000.000.000.- que fue acordado por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 14 de octubre del año 2014.

Por consiguiente, con la suscripción y pago de esta cantidad de acciones el aumento de capital aprobado en la señalada Junta Extraordinaria de Accionistas ha quedado a la fecha íntegramente suscrito y pagado.

- II. 257.269.588 acciones por un valor de \$2.264.439.662 que corresponden a una parte de las 1.136.129.137 acciones de pago a emitir para efectos de enterar el aumento de capital de \$ 9.999.999.996.- que fue acordado por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 8 de enero del año en curso.



El accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. renunció a su derecho preferente para suscribir acciones, por lo que el total de las acciones emitidas fue suscrito por Inversiones La Construcción S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alfonso Cortina García

Gerente General

Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.